

ORDENANZA N° 4.678

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal el 68° Campeonato Nacional de Armas de Aire, que se llevará a cabo en las instalaciones del Tiro Federal de La Rioja, desde el 08 al 11 de Julio de 2.010.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los doce días del mes de Mayo del año dos mil diez. Proyecto presentado por el Bloque Frente Cívico y Social, Unión Cívica Radical (Concejal Luís Alberto VILLALBA).-

g.d.

FIRMADO : **Concejal Beatriz MOLINA PEREA –
Vicepresidente 2° en función de Presidente.-
Dr. Walther Osvaldo NAVARRO – Pro
Secretario Deliberativo.-**